



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

Seguimiento de las resoluciones y decisiones
del Consejo Económico y Social

Aplicación de la resolución [68/1](#) de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social

Nota de la Secretaría

1. En su resolución [68/1](#), relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social, la Asamblea General introdujo cambios que tienen consecuencias para los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social. Entre otras cosas, en la resolución se describe el liderazgo sustantivo que ejercerá el Consejo dentro del sistema de las Naciones Unidas adoptando un tema anual y escalonando las series de sesiones del Consejo a lo largo del año, a partir de 2014. La resolución crea oportunidades y expectativas para que los órganos subsidiarios hagan progresar su propia labor en el contexto del proceso general de fortalecimiento del Consejo. En esta nota se exponen propuestas sobre la forma en que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer podría contribuir a la labor del Consejo en 2014.

2. En 2014, el tema propuesto para la serie de sesiones de integración del Consejo, que se celebrará en mayo, es la urbanización sostenible. La función de la serie de sesiones es consolidar todas las contribuciones de los Estados Miembros, los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social, el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados pertinentes a fin de cumplir el mandato del Consejo, reconocido en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (resolución [66/288](#) de la Asamblea General), con respecto a la promoción de la integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. La serie de sesiones tendrá como resultado un resumen del Presidente del Consejo Económico y Social que servirá como contribución a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo, incluido el foro político de alto nivel. Se invita a las comisiones orgánicas y otros órganos subsidiarios invitados a que, en la medida de lo posible, realicen aportaciones sobre la urbanización sostenible en lo que respecta a las tres dimensiones del desarrollo



sostenible, con recomendaciones y orientaciones técnicas sobre la forma en que el Consejo puede articular sus aportaciones para componer el panorama de conjunto del desarrollo sostenible.

3. Es preciso prestar atención a las perspectivas en cuanto a la igualdad de género de las dimensiones económica, social y ambiental de la urbanización y, en particular, de la urbanización sostenible. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aún no ha abordado esta cuestión de forma sistemática ni en profundidad. Por lo tanto, tal vez desee examinarla en relación con el tema de su programa relativo al seguimiento de las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social, a fin de contribuir a la serie de sesiones de integración.

4. La serie de sesiones de alto nivel del Consejo, que se celebrará en julio de 2014, consistirá, entre otros componentes, en el examen ministerial anual, que en 2014 tendrá por tema “Hacer frente a los desafíos actuales y emergentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y para el sostenimiento de los logros del desarrollo en el futuro”. El resultado de la serie de sesiones de alto nivel será una declaración ministerial.

5. El tema prioritario del 58º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer será: “Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas”. Dado que está directamente relacionado con el tema del Consejo, la Comisión deberá señalar los resultados de su examen a la atención del Consejo durante sus deliberaciones. Los resultados consistirán en las conclusiones convenidas por la Comisión sobre el tema prioritario, así como en los resúmenes preparados por la Presidencia y por el Moderador de la mesa redonda de alto nivel y los grupos de expertos interactivos sobre el tema prioritario. De esta manera, la Comisión ejercerá su función catalizadora y de apoyo al Consejo en la integración de la perspectiva de género en su serie de sesiones de alto nivel de 2014. Los informes del Secretario General sobre el tema prioritario también podrían ser de utilidad para las deliberaciones del Consejo.
